boletín oficial de la provincia burgos
núm. 112 martes, 14 de junio de 2016
C.V.E.: BOPBUR-2016-03691
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrá ser examinado por los interesados durante el plazo indicado.

1. Diego Martínez Samperio solicita licencia ambiental para explotación ganadera bovina en polígono 20, parcela 497.

En Espinosa de los Monteros, a 7 de junio de 2016.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona